

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 026-2021**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISEIS GUION DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA  
4 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,  
5 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, A  
6 LAS DIECINUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
9	Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta (Se incorpora posteriormente)
10	Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
11	Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
12	Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
13	Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
14	Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Fernando López Contreras

17 **SECRETARIA:** Dra. Jacqueline Badilla Jara

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 026-2021.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 025-2021.**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 025-2021 del 16 de marzo de  
24 2021.

25 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA AL TRIBUNAL ELECTORAL**

26 **ARTÍCULO 04.** Coordinación entre órganos.

27 **ARTÍCULO 05.** Realización de Asambleas Regionales con elección.

28 **ARTÍCULO 06.** Otros que sean de mutuo interés.

29 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

30 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DA-UI-REINC-010-2021 Reincorporaciones.

- 1 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-RET-011-2021 Retiros.
- 2 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-RET-010-2021 Rechazo de retiro.
- 3 **ARTÍCULO 10.** CLYP-035-DE-DPH Respuesta acuerdo 12 sesión 113-2020 Propuesta de  
4 diagramación material Guerra de Coto.
- 5 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 6 **ARTÍCULO 11.** Aprobación de pagos.
- 7 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**
- 8 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-2621 de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por la  
9 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, dirigido a la Licda. Marianela  
10 Mata Vargas, Directora Ejecutiva a.i. **Asunto:** Respuesta a oficio CLYP-JD-DE-  
11 040-2021.
- 12 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 13 **ARTÍCULO 13.** Nota suscrita por el Director Ejecutivo.
- 14 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**
- 15 **ARTÍCULO 14.** Propuesta para asignar nombres.
- 16 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**
- 17 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 18 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.  
19 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
20 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
21 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.
- 22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 026-2021.  
23 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:
- 24 **ACUERDO 01:**
- 25 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
26 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 025-**  
27 **2021./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA AL TRIBUNAL ELECTORAL./ CAPÍTULO IV:**  
28 **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./**  
29 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VII:**

1 **ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX:**  
2 **CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**

3 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 025-2021.**

4 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 025-2021 del 16 de marzo de  
5 2021.

6 Sometida a revisión el acta 025-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 02:**

8 **Aprobar el acta número veinticinco guión dos mil veintiuno del dieciséis de marzo**  
9 **del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**  
10 **Aprobado por seis votos./**

11 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA AL TRIBUNAL ELECTORAL**

12 Al ser las 7:19 p.m. el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, autoriza el ingreso de los  
13 miembros del Tribunal Electoral; M.Sc. Enrique Carvajal González, Presidente, M.Sc. Deyanira  
14 Ávila Villalobos, Vicepresidenta, Licda. Karol González Sánchez, Secretaria;  
15 Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves, Vocal I, Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez, Vocal II,  
16 Lic. Alejandra Garita Ledezma, Suplente I y Lic. Mainor Sequeira Solórzano, Suplente II; quienes  
17 al ingresar saludan a los presentes.

18 El M.Sc. López Contreras, Presidente, brinda espacio para que se presenten los miembros del  
19 Tribunal Electoral.

20 El M.Sc. Enrique Carvajal González, Presidente del Tribunal Electoral, agradece la oportunidad  
21 del espacio brindado porque considera de fundamental importancia para la Corporación, la  
22 coordinación entre los diferentes órganos; tomando en cuenta que ninguno de los presentes  
23 está por sí mismo, sino por un espíritu de servicio a la Corporación, la cual es la más grande de  
24 Costa Rica y probablemente de Centroamérica; de manera que el último fin es el espíritu de  
25 servicio al colegiado, para lo cual es menester imperante poder establecer una buena  
26 coordinación no solo con la Junta Directiva, sino también con la administración y los otros  
27 órganos; por ello reitera el agradecimiento a la Junta Directiva por el espacio brindado.

28 El señor Presidente brinda espacio para que se presenten los miembros de Junta Directiva y  
29 personal administrativo presente; así como a la señora Fiscal.

30 **ARTÍCULO 04.** Coordinación entre órganos.

1 El M.Sc. Enrique Carvajal González, Presidente del Tribunal Electoral, externa que conocieron  
2 un criterio suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot  
3 Somarribas, Abogada, ambas de la Asesoría Legal de la Corporación, en el que señalan el  
4 concepto que priva en torno a la legislación vinculante con el Colegio como ente público no  
5 estatal. En el mismo criterio se esgrime una figura circular, un organigrama circular en el tanto  
6 se determina la necesidad de que el Colegio como Corporación gire bajo un principio que está  
7 establecido en un voto de la Sala Constitucional, el cual lo hace vinculante con toda la  
8 Corporación y es el principio de coordinación.

9 Considera importante resaltar que el Tribunal Electoral, pretende posicionarse para los  
10 colegiados como una oportunidad de crecimiento en la participación democrática en los  
11 comicios electorales, con un plan de trabajo que enfatiza la necesidad de robustecer la cantidad  
12 de colegiados que participan en los comicios electorales.

13 Indica que para nadie es un secreto que de setenta mil colegiados, la población votante ha  
14 venido en descenso, por ello hace poco trabajaron en establecer un plan de desarrollo  
15 estratégico que el Colegio debe seguir, en aras de contribuir a un objetivo común; razón por la  
16 cual el Tribunal Electoral ha venido tratando de rescatar; sin embargo, se han encontrado  
17 algunos tropiezos, muchos por no conocer bien el Colegio por dentro, tal vez por no conocer  
18 muchas de las políticas, se tienen políticas para cada cosa y políticas para las políticas.  
19 Menciona que están en el proceso de conocimiento y no solo por conocer, sino para un mejor  
20 servir y para el Tribunal Electoral es fundamental establecer a la luz de ese criterio y de lo que  
21 establece la Sala Constitucional como un principio legal, tener una coordinación fluida, eficiente  
22 y eficaz, no solo con la Junta Directiva, otros órganos de la Corporación y la administración con  
23 quien desean interactuar muchísimas veces y establecer logísticas muy fuertes para poder salir  
24 bien con los procesos electorales que por su materia les ocupa.

25 Reitera que cuando leyó el criterio encontraron algunos elementos que desean aclarar, una de  
26 las consultas que realizaron a las señoras Asesoras Legales es que, si el Tribunal Electoral puede  
27 emitir directrices o lineamientos a la administración, sin pretensiones de que esas directrices se  
28 consideren órdenes, porque como órgano electoral tienen claro que no son jefes de nadie, por  
29 lo que no han pretendido girar órdenes a nadie; sin embargo, debe quedar claro que como  
30 órgano es una necesidad poder coordinar directrices, lineamientos y acuerdos con diferente

1 dependencias de la Corporación, así como con la Junta Directiva, por lo que consideran que si  
2 establecen una buena línea de coordinación podría el Tribunal ganar tiempo en la toma de  
3 decisiones y realizar su trabajo.

4 Recuerda que en una oportunidad manifestó a los miembros del Tribunal Electoral, que para él  
5 no es muy alentador que, si quieren remitir una propuesta de una papeleta electoral para diseño  
6 de arte final, se debe hacer acompañar de un acuerdo de Junta Directiva porque lo consideran  
7 una pérdida de tiempo, es un obstáculo para poder desarrollar un trabajo eficiente y eficaz;  
8 demás está que había una convocatoria a elecciones para iniciar el 21 de febrero y por  
9 diferentes situaciones se postergó, pero para esa convocatoria el Tribunal Electoral corrió.

10 Añade que han encontrado algunas cosas que desean se queden en el pasado y establecer a  
11 partir de esta sesión una verdadera línea de coordinación con todos los presentes y todas las  
12 dependencias, dejando claro que el Tribunal Electoral no pretende ser jefatura de nadie, están  
13 para servir al colegiado y a la Corporación, por lo que requieren coordinar de la mejor manera  
14 posible.

15 El M.Sc. López Contreras, Presidente, da por recibido el planteamiento del M.Sc. Carvajal  
16 González, Presidente del Tribunal Electoral e indica que desea referirse al organigrama del  
17 Colegio, el cual establece como máximo órgano la Asamblea General, luego los otros órganos  
18 que dependen de la Asamblea: Tribunal de Honor, Tribunal Electoral, Junta Directiva y las  
19 Comisiones Ad Hoc nombradas por la Asamblea. En ese mismo organigrama le corresponde a  
20 la Junta Directiva la administración del engranaje administrativo, si se ubican en el organigrama  
21 sale de arriba hacia abajo, desde la Junta Directiva todo el engranaje administrativo, no hay  
22 una línea directa que salga del Tribunal de Honor, Tribunal Electoral o las Comisiones Ad Hoc,  
23 eso está por Ley no lo inventó su persona, pero en el proceso de la ejecución de la misma Ley  
24 y su Reglamento se entiende que entre los órganos hay que coordinar para poder lograr los  
25 objetivos y si se fundamenta de manera clara y sencilla en el organigrama todo lo que van a  
26 tramitar los órganos con relación a la administración, debe elevarse a la Junta Directiva para  
27 que coordine con la administración, que es la responsable de toda esa parte.

28 Externa que la Junta Directiva tuvo algunas diferencias con el anterior Tribunal Electoral; sin  
29 embargo, realizaron algunas reuniones y al final lograron entender ambas partes cuál era la  
30 dinámica que corresponde, menciona que se dieron situaciones muy parecidas a las que se

1 dieron con el actual Tribunal Electoral, en el sentido de que se le envía una nota a determinado  
2 funcionario cuando debe existir una vía, la cual comentó a los miembros del Tribunal Electoral  
3 cuando se reunió con el órgano; sin embargo, después de esa reunión el Tribunal ha tomado  
4 acuerdos en los que realizan indicaciones a ciertas partes de la administración y eso es un tema  
5 de coordinación, que si se tiene clara pueden coordinar perfectamente, no es que tiene que ir  
6 un acuerdo de Junta Directiva para que el Tribunal Electoral pueda publicar una papeleta,  
7 sencillamente son otros elementos que se deben coordinar; por ello desea que esa parte del  
8 organigrama quede bien clara, porque al menos de su parte considera que se evitarían  
9 disgustos, burocracia y demás, porque si el Tribunal le pide algo a un colaborador y la Junta  
10 Directiva le pide otra cosa, se encontrarán en un pequeño dilema.

11 Indica que el tema de coordinación no lo encuentra como principio a nivel constitucional, pero  
12 sí a nivel administrativo, lo cierto del caso es que para sacar adelante las tareas y lo que  
13 establece la Ley 4770 sí tienen que coordinar, dentro de las competencias que tiene el Tribunal,  
14 en las cuales no se mete la Junta Directiva, no les dicen "hagan esa papeleta así o hagan esto",  
15 como no se meten en las competencias que tiene el Tribunal de Honor y en las competencias  
16 que tiene la Fiscalía, porque en el respeto de esas competencias van bien largo, porque la idea  
17 es que todos cumplan, especialmente cuando están estrenando un plan de desarrollo y no un  
18 plan estratégico, porque de acuerdo a la modificación de la Ley se le cambió el nombre al plan  
19 y por ahí vieron que el Tribunal Electoral se matriculó muy bien con ese plan de desarrollo.

20 Considera que la coordinación siempre estará presente, por lo que el Tribunal puede contar  
21 siempre con la Junta Directiva para efectos de coordinar el apoyo administrativo que requiere  
22 el Tribunal, como lo solicita el Tribunal de Honor, a quienes la Junta Directiva ha atendido en  
23 dos ocasiones y también los ha atendido a título personal, no así con el Tribunal Electoral, por  
24 lo que considera que ese es un buen punto de mejora, sobre todo porque en ocasiones se  
25 puede evitar llevarlo a un acuerdo cuando de pronto está al alcance de un mensaje de  
26 "whatsapp" o una llamada telefónica para aclarar un tema.

27 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se incorpora a la sesión al ser las 7:45 p.m.  
28 El M.Sc. López Contreras, Presidente, continúa expresando que en ese tema no se tendrá  
29 ningún problema, el asunto es que se actúe de la forma que corresponde. Le parece que hay  
30 una pequeña confusión cuando algunas personas interpretan la independencia funcional y

1 administrativa y de pronto cuando se habla de esa independencia, se puede creer y se puede  
2 hacer todo lo que se quiera, quizás las consultas que están realizando a la Procuraduría General  
3 de la República, va enfocado a ratificar el tema de competencia hoy son los presentes quienes  
4 ocupan los puestos, pero más adelante pueden hacer otros y desconocen con qué línea vienen;  
5 por lo que la idea es que todo esté bien definido con esa posible respuesta que brinde la  
6 Procuraduría, la cual cree que ayudará al Colegio en esa labor tan importante que realizan.  
7 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, saluda a los presentes e indica que el señor  
8 Presidente hizo referencia a gran parte de lo que se indicó en el oficio que se trasladó al Tribunal  
9 Electoral, por lo que con mucho gusto aclararía cualquier duda que tengan los presentes.  
10 Considera importante indicar que se está a la espera de la Procuraduría General de la República,  
11 brinde respuesta, para lo cual se toma algún tiempo.  
12 El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, externa que los presentes de manera virtual se han  
13 desempeñado en áreas del sector educativo, lo cual a través de los años les ha demostrado  
14 que el dialogo asertivo es una herramienta poderosa para muchas veces evitar procesos  
15 engorrosos y malos entendidos, por ello muy humildemente solicita a ambos órganos del  
16 Colegio, que puedan trabajar bajo la línea de la comunicación.  
17 Añade que el día de hoy leyó varios comentarios en el "Facebook", donde en ocasiones los  
18 colegiados les dan un poco duro a la Corporación. Menciona que desde la coordinación de la  
19 Licda. Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal, se ha realizado un trabajo afable, con  
20 mucha responsabilidad, con bitácoras de la atención a los usuarios y al ver comentario de  
21 colegiados que señalan que no se les atiende, que el proceso queda inconcluso, que se les  
22 recomienda conciliar o que para qué Colypro y todo lo demás, es donde deben de tomar fuerza  
23 y continuar siempre con la convicción de que están realizando las cosas bien. Se imagina que  
24 como miembros del Tribunal Electoral, tan bien sesionan a altas horas de la noche; al igual que  
25 la Junta Directiva, por ello asegura a todos los presentes que están tratando de realizar las  
26 cosas de la mejor manera posible, se reúnen para intentar hacer las cosas bien y que tanto la  
27 organización como los colegiados queden satisfechos por la labor realizada, por lo que en ese  
28 entendido, considera que ambos órgano son de vital preponderancia y bastante visibles en la  
29 Corporación, por lo tanto deben tener un contacto más directo, por lo que han sido varias las  
30 ocasiones en que ha solicitado que la Junta Directiva se reúna con el Tribunal Electoral, aunque

1 sea de manera virtual, por ello hoy se siente muy satisfecho porque se haya realizado la sesión  
2 de trabajo, tal vez al final dirán “pero no se llegaron a tantos acuerdos”, pero lo importantes es  
3 la cercanía, escuchar qué necesidades hay y en qué se puede colaborar y que no, porque en  
4 ocasiones al leer un documento se interpreta el espíritu del mismo.

5 Concluye agradeciendo la oportunidad de compartir con el Tribunal Electoral y que sea una de  
6 las reuniones que puedan realizar en el tiempo que queda a fin de realizar el trabajo de la mejor  
7 manera.

8 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, externa que el Tribunal Electoral es uno de los órganos  
9 que le lleva información bonita a los colegiados, porque es el órgano que brinda la información  
10 de las personas que conforman los diferentes órganos de la Corporación.

11 Al darse cuenta que llevan en sus hombros la información a una Asamblea General que es  
12 inquieta, solidaria y partidaria de pedir resultados, es importante la unión y buena comunicación  
13 que debe existir entre los órganos, la Fiscalía lleva las noticias de “miré usted está ejerciendo  
14 ilegalmente la profesión”, sin embargo la Junta Directiva lleva las buenas noticias de todas las  
15 obras que se puedan dar y el ejercicio administrativo, por parte de los Tribunales no hay nada  
16 más bonito que decir a los colegiados que pueden ser parte de un órgano y representar al  
17 Colegio.

18 En cuanto a lo manifestado por el señor Vocal I, añada que es triste ver como algunos colegiaos  
19 se refieren mal del Colegio, desconociendo qué es realmente Colypro, porque algunos  
20 colegiados no se dan a la tarea de diferenciar lo que es un colegio profesional y un sindicato; y  
21 tanto la Junta Directiva como los Tribunales trabajan por ver un Colypro más solidario, más  
22 fuerte y más estable.

23 Con respecto a lo señalado por el M.Sc. Carvajal González, Presidente del Tribunal Electoral, en  
24 relación a los comunicados, recuerda que cuando se incorporó la Fiscalía planifica realizar un  
25 plan de medios; por lo que, para realizar las publicaciones respectivas, el plan de medios debe  
26 ser aprobado por la Junta Directiva, sabe que cada órgano desea que sus acciones se realicen  
27 de manera oportuna, sin embargo, se deben respetar las políticas de la Corporación.

28 Agradece el espacio brindado e insta a sumar y multiplicar, no a dividirse o restar.

29 El M.Sc. López Contreras, Presidente, menciona que algunas cosas deben ser aprobadas por la  
30 Junta Directiva, pero otras deben ser conocidas, lo cual significa que no necesariamente deben

1 ser aprobadas, al decir que deben ser conocidas es cuando eventualmente por alguna situación  
2 particular, se suscita una denuncia en donde se requiera la participación legal del Colegio, no  
3 debe ser desconocido el tema para la Junta Directiva, en ese sentido es que la señora Fiscal es  
4 que se refiere a los comunicados de la Fiscalía.

5 Aclara que la Junta Directiva no aprueba las papeletas que el Tribunal Electoral diseña y cita el  
6 ejemplo de una posible denuncia de un colegiado afectado y cuando esa denuncia es elevada  
7 a las instancias judiciales, el Representante Legal es quien debe de ir a poner la cara, por lo  
8 que desde ese punto de vista es importante la comunicación.

9 Por otro lado, recalca la importancia de tener una comunicación fluida y tanto la Junta Directiva  
10 como el Tribunal Electoral, se encontraron con una Junta Directiva que estaba en tránsito,  
11 porque llegaron a estrenar la Ley con la implementación tal cual quedó reformada; de alguna  
12 manera fueron conejillos de india en el proceso de implementación de la reforma a la Ley del  
13 Colegio, encontrándose con algunas cosas que no están actualizadas según la reforma; lo cual  
14 implica que llegó con un "chip" de que conocía Colypro y se encontró con una modificación a la  
15 Ley, teniendo que aprender a pesar de que estuvo anteriormente dos periodo como Tesorero.  
16 La M.Sc. Deyanira Ávila Villalobos, Vicepresidenta, saluda a todos los presentes, agradece a la  
17 Junta Directiva por el espacio brindado y considera que una de las cosas importantes y que les  
18 ha faltado es la comunicación asertiva, el dime que te diré es lo que no cabe, lo que cabe es  
19 que el Tribunal Electoral se comunique con la Junta Directiva de forma asertiva y tal como lo  
20 manifestó el M.Sc. López Contreras, no es que todo lo que aprueba el Tribunal Electoral, debe  
21 aprobarlo la Junta Directiva para poder agilizar la situación o los procesos, porque como  
22 Tribunal deben tomar decisiones rápidas y de manera asertiva tomar una decisión. Insta a  
23 continuar con la comunicación asertiva, decirse a la cara lo que les parece, lo que no les gusta  
24 o inquietudes; pero sí que la Junta Directiva conozca los acuerdos del Tribunal por cualquier  
25 eventualidad.

26 El Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez, Vocal II, saluda a los presentes y agradece a la Junta  
27 Directiva la atención y oportunidad de reunirse. Menciona que evidentemente hay procesos de  
28 coordinación que debieron realizarse ante, pero lastimosamente por una u otra razón no se dio  
29 y que eventualmente los procesos de inducción que se brindaron al Tribunal Electoral de la

1 Corporación fue vacía en el tanto y cuando, cometieron errores en el tema de presupuesto,  
2 porque no conocieron algunas cosas de previo; sin embargo, la idea es ir avanzando.  
3 Considera que algunas cosas de coordinación que por desconocimiento el Tribunal Electoral  
4 cometió una situación particular y que se les comunica, sino hasta después, hace que el Tribunal  
5 reaccione. En cuando al tema del abogado para el Tribunal Electoral, llevan meses pateándose  
6 la bola, sabe que es algo que no es tan inmediato, además el tema de coordinación de  
7 Asambleas Regionales y según información que encontraron en la "intranet" del Colegio, el  
8 procedimiento que indica que es el Tribunal Electoral quien remite a la Junta Directiva una  
9 propuesta de fechas para realizar las Asambleas, no al revés; por lo que el Tribunal ha planteado  
10 la posibilidad de que para sus deberes deben tener la certeza de que pueden cumplirlo de  
11 manera asertiva, sin embargo, no han tenido la respuesta para poder llegar a decir "esta es la  
12 propuesta que considera el Tribunal", que la Junta Directiva las aprueba o realice algunos  
13 cambios, según indica el procedimiento y cuando los procesos no enganchan bien puede que  
14 se den roces y el interés es que a través de estas reuniones poder resolverlo.  
15 Indica que el Tribunal Electoral, considera que las Asambleas Regionales con votaciones se  
16 realicen primero es por el aforo, ya que algunos colegiados desean ser elegidos y otros elegir,  
17 por ello consideran que se les debe brindar ese derecho a los colegiados; de todas maneras las  
18 reformas que se han dado dicen "hasta por", no necesariamente tienen que dar los seis meses  
19 o el año y es donde eventualmente el Tribunal Electoral no ha articulado para poder tener un  
20 discurso homogéneo, porque de pronto los colegiados leen las actas y se dan cuenta que la  
21 Junta Directiva dice "A" y el Tribunal electoral dice "B" pero no se ponen de acuerdo, siendo  
22 esos elementos de coordinación.  
23 Por lo demás que se les ha manifestado considera que queda claro y van a corresponder de  
24 conformidad, pero hay otros que cree deben de puntualizar para trabajarlo porque en alguna  
25 medida, personalmente cree, que no deben juntarse mucho el tema de asambleas con votación  
26 con las elecciones de la Junta Directiva y Fiscal, en virtud de que el trabajo sería más y sin bien  
27 es cierto algunos miembros del Tribunal tienen experiencia, pero en alguna medida quieren ir  
28 aflojando cargas de las asambleas regionales que requieren votación para que después con  
29 más claridad, experiencia y tranquilidad, poder trabajar en la organización de las votaciones  
30 para Junta Directiva y Fiscal; tomando en cuenta que está a menos de un año la elección de

1 Junta Directiva y eso genera responsabilidad para el Tribunal Electoral, en el sentido de que lo  
2 que para lo está pendiente de hacer se garantice.

3 El M.Sc. Carvajal González, Presidente del Tribunal Electoral, reitera el agradecimiento del  
4 Tribunal Electoral por la atención prestada a los requerimientos del órgano, le queda muy claro  
5 que este es un momento para poder aprovechar para establecer la mejor línea de coordinación  
6 posible, en el marco del respeto de sus competencias porque el Tribunal pretende mejorar los  
7 procesos informáticos y agradece que la nueva plataforma informática del Colegio permitirá  
8 una verdadera implementación del padrón electoral y no una base de datos, la cual tiene  
9 información que no es relevante para el Tribunal Electoral, igual que no sería relevante para un  
10 Tribunal Supremo de Elecciones, como el de Costa Rica.

11 Indica que el Tribunal Electoral se ha enfocado a la materia electoral y desde esas competencias  
12 pretenden servir trabajando respetando las competencias de todos y cada uno de los presentes;  
13 añade que le gustaría se tomara en consideración la posibilidad de realizar algún tipo de reunión  
14 entre los Presidentes de los órganos del Colegio, sugiere que sea cada dos meses, dependiendo  
15 de la necesidad de atender algunos temas de mutuo interés como lo señala el Artículo 06 del  
16 orden del día; porque ese tipo de espacios son una oportunidad para mejorar.

17 Señala que les queda muy claro la línea de acción, ese compromiso lo tiene como encomienda  
18 el Tribunal Electoral y agradece a las Asesoras Legales, quienes se esforzaron para poder emitir  
19 un criterio que reúne y consensua diversidad de criterios, porque lo que ha venido pasando es  
20 por la diversidad de criterios y en ocasiones ha manifestado a la M.Sc. Barboza Topping, Asesora  
21 Legal, que respecta el criterio que le brinda más no lo comparte.

22 Concluye indicando que espera se establezca una línea de comunicación fluida, eficiente y  
23 eficaz, en el marco de las competencias de cada órgano.

24 El Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves, Vocal I, agradece a Dios y a la Junta Directiva por la  
25 oportunidad de reunirse a fin de aclarar nuevamente de una vez por todas, porque ya en  
26 diferentes ocasiones se ha tratado el tema de las normas jerárquicas de las diferentes políticas  
27 del Colegio. Desea que en adelante se logren nuevos alcances y objetivos en pro de un trabajo  
28 en equipo, porque al fin de cuentas la parte interna de la Corporación debería de reunirse aún  
29 más porque si bien es cierto, a pesar de que están unidos, no tienen igualdad de pensamiento  
30 sí es cierto que deben protegerse mutuamente porque en la acera del frente, siempre están

1 viendo lo malo que realizan y se ponen felices cuando se dan cuenta que por una u otra razón  
2 los grupos internos están en guerra. Solicita que en adelante se reúnan nuevamente como  
3 equipo que son para lograr alcances importantes en pro del beneficio del Colegio.

4 El M.Sc. López Contreras, Presidente, aclara que no se trata de pelear, sino que cada quien  
5 haciendo su trabajo saquen adelante a la Corporación; considera que a veces hablan más de la  
6 cuenta y sin tener el conocimiento de las cosas, se dicen algunas, lo cual es delicado.

7 Indica que está en la mayor disposición de aclarar cualquier tema cuando lo consideren  
8 necesario y que desde la administración se están haciendo algunas acciones que no se  
9 realizaban en el Colegio, como lo es el sistema "SAP" que va a revolucionar el Colegio; así como  
10 el sistema de compras, son muchas las cosas que la Junta Directiva está haciendo y quedan  
11 como herencia a la Corporación, de las cuales el Tribunal Electoral como órgano también se va  
12 a beneficiar.

13 **ARTÍCULO 05.** Realización de Asambleas Regionales con elección.

14 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, expresa que revisará el documento que está en  
15 la "intranet" para saber cuál es el procedimiento, porque por lo menos en el tiempo que estuvo  
16 como Tesorero de Junta Directiva el tema de Asambleas Regionales lo presentaba la Presidencia  
17 y con el Tribunal Electoral anterior igual lo presentó.

18 Indica que es un tema que presentará con mucho gusto, evidentemente estarían hablando de  
19 Asambleas Regionales con elecciones, porque en las otras asambleas el Tribunal no tiene  
20 participación.

21 En cuanto a las asambleas pendientes, desea que la Asesora Legal aclare algo, porque en uno  
22 de los considerandos que anotó el Tribunal Electoral, le parece que se les fue la mano al decir  
23 algunas cosas, como que las Juntas Regionales están vencidas, personalmente interpreta que  
24 no porque existe un transitorio de la Ley que señala que mientras mantengan las condiciones  
25 siguen vigentes, por lo que no hay Juntas Regionales vencidas, no es la Junta Directiva la que  
26 define cuándo es que se tienen que cambiar, sino el transitorio de la Ley 9420; en ese sentido  
27 no se debe hablar de Juntas Regionales vencidas, sino Juntas que tienen que cumplir lo que  
28 señala el transitorio de la Ley a efecto de estar conformes a lo que demanda dicho transitorio.

29 Indica que también se había hablado de plantear la posibilidad, en virtud de la ampliación, de  
30 realizar este año si se cuenta con la logística técnica y administrativa para realizar dos

1 Asamblea Regionales, en donde se brindarían informe ni de Presidencia, Tesorería y Fiscalía  
2 porque no hay Juntas Regionales conformadas, propiamente en Guanacaste y San José Este,  
3 porque existe un presupuesto aprobado y se debe dar cuenta a la Contraloría General de la  
4 República y de alguna manera eso es lo que apremia cumplir para efectos del presupuesto.  
5 Indica que el nombramiento de esas dos Juntas Regionales, le darían al Colegio la posibilidad  
6 de cumplir no solamente con el presupuesto, sino con la atención que mereces los colegiados  
7 y cuando se realice una nueva Asamblea Regional se brindarían los informes respectivos, en  
8 ese caso la Asesora Legal les indicó que si se tuviera la logística tanto técnica como  
9 administrativa, se puede realizar la Asamblea Regional para que se elija la Junta Regional de  
10 Guanacaste Bajura y la de San José Este, porque a la Junta Directiva y a la administración los  
11 mide la Contraloría en el tema de ejecución de presupuesto.

12 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda que cuando se aprueba la Ley  
13 9866 el año pasado, se da prórroga a los nombramientos que vencían el año pasado, la  
14 justificación es debido a la realidad que se vivía en el país, por lo que no podían realizarse  
15 actividades concurrencias. Para este año la Asamblea Legislativa, prórroga nuevamente la Ley,  
16 tomando en cuenta que la declaración de emergencia se mantiene, aunque las medidas  
17 sanitarias se han ido adecuando, hay algunas como el control de actividades masivas y aforos  
18 se mantienen. Por un lado, la norma prórroga los nombramientos que había hecho la norma  
19 anterior y se indican algunos casos; en el artículo dos se señala que deben realizarse esfuerzos  
20 suficientes para verificar que la Asamblea no se pudo realizar, pero si parten de las  
21 circunstancias de que, por aforo, tomando en cuenta que las Asambleas Generales y Regionales  
22 del Colegio son de colegiados y no de delegados, no se puede estimar cuánta gente va a asistir.  
23 Cuando la medida habla de un aforo de trescientas personas lo circunscriben a dos  
24 circunstancias muy específicas, actividad empresarial o académica, por lo que la Asamblea no  
25 califica para ninguna de las dos y aun así trescientas personas en las Asambleas del Colegio es  
26 un número arriesgado, porque ya han conocido que en el Colegio asisten más de esa cantidad  
27 de personas y cómo decirle a un colegiado que llega a la Asamblea que está lleno con setenta  
28 y cinco persona y ya está lleno el Colegio.

29 Por otra parte, se tiene la prórroga de nombramientos, la cual genera expectativas en las  
30 personas que integran los órganos, por lo que la justificación para realizar una Asamblea en

1 este caso aunque la Ley no lo dice la alternativa es virtual, porque si la Ley no le permite hacer  
2 una congregación de forma personal se deben agotar otras vías; obviamente desde el punto  
3 de vista técnico existe una limitación, según consulta realizada al Departamento de T.I. se  
4 pueden conectar hasta diez mil personas en la herramienta "Zoom" y la alternativa se le debe  
5 dar a todos.

6 La Asesoría Legal a emitido criterio en el sentido de que legalmente es viable, mientras se  
7 desarrolle una Asamblea en donde se mantengan los principios que señalan la Procuraduría  
8 General de la República de simultaneidad, de estar en tiempo real viéndose para control de  
9 quórum, poder establecer mecanismos de votación, lo cual brinda la herramienta "Zoom", el  
10 problema es que en una Asamblea General sería un poco complicado en cuanto a la petición  
11 de mociones, solicitud del uso de palabra y demás que están en el Reglamento del Colegio y  
12 desde esa herramienta quedaría un poco complicado. En el caso de las Junta Regionales, se  
13 hablaría de menos cantidad de personas, por lo que podría ser que la Asamblea se desarrolle  
14 de forma virtual, lo cual implica el proceso electoral, aspecto que debe analizarse.

15 En el caso de las Juntas Regionales que no están nombradas es diferente, porque aún no hay  
16 expectativa de nadie de que se le prorrogue el puesto, en ese momento ni siquiera hay un  
17 órgano, lo que se requiere es constituirlo, sería la primera vez que los colegiados de esas dos  
18 regiones participarían específicamente de esa regional y obviamente se debe abrir una  
19 Asamblea, como lo señala el Reglamento, dicha asamblea sería con un punto único. Si se  
20 realiza la Asamblea de forma física se debe de contar con un lugar en donde se permita que la  
21 actividad se desarrolle cumpliendo con los protocolos que cumple el Ministerio de Salud.

22 Aclara que el concepto de las regionales vencidas, cuando se aprobó el Reglamento Electoral  
23 vigente, en el Transitorio I señala que las elecciones de los órganos del Colegio se realizarán  
24 paulatinamente, arrancado de una fecha equis se realicen de manera paulatina, no teniendo un  
25 límite por ello no hay órganos que estén trabajando ilegítimamente porque se habilitó en las  
26 normas del Colegio; por lo que no hay ningún nombramiento vencido, el Transitorio I los  
27 mantiene hasta tanto no se designe una nueva integración del órgano.

28 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que el Tribunal Electoral tiene entre  
29 manos todo el proceso electoral del Colegio, por lo que en algún momento sugirió al Presidente  
30 y Secretaria del Tribunal, que sería bueno que retomaran el tema de la fe de erratas del

1 Reglamento vigente para que se publicara, tomando en cuenta que el Tribunal tendrá que  
2 trabajar con ese Reglamento.

3 El M.Sc. Carvajal González, Presidente del Tribunal Electoral, externa que el Tribunal ha  
4 analizado varias posibilidades, cada una de las cuales es complicada la logística, concluyendo  
5 que Asamblea es Asamblea y a pesar de ese tipo de variables, cuando un proceso de elección  
6 es un punto de Asamblea es una parte de la agenda y aunque en San José Este y Guanacaste  
7 Bajura no tengan que entregar informes, si llegan trescientas personas se deben acreditar y  
8 ubicar a distancia, siendo la parte más sencilla sacar a la gente al recinto electoral para que  
9 ejerzan el voto; el problema es ubicar a tanta gente en un solo lugar, respetando los protocolos  
10 que emite el Ministerio de Salud Pública.

11 Concluye indicando que el Tribunal Electoral elevará a la Junta Directiva una solicitud para que  
12 la profesional en salud ocupacional del Colegio les colabore en el tema del recinto. Considera  
13 importante que en una sesión del Tribunal se puedan sentar a analizar el punto específico de  
14 la prórroga automática.

15 **ARTÍCULO 06.** Otros que sean de mutuo interés.

16 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que la M.Sc. Francine Barboza Topping,  
17 Asesora Legal, fue autorizada por la Junta Directiva, para que le aclare al Tribunal Electoral  
18 algunos temas, por lo que en algún momento se reunirá con el Tribunal y si él puede con mucho  
19 gusto se ofrece para aclarar algunos otros temas.

20 El M.Sc. Carvajal González, Presidente del Tribunal Electoral, agradece al M.Sc. López Contreras,  
21 Presidente, el espacio brindado y solicita que la Junta Directiva le brinde la posibilidad al  
22 Tribunal de reunirse con la Comisión de Presupuesto.

23 El M.Sc. López Contreras, Presidente, agradece al Tribunal Electoral su asistencia.

24 Los miembros del Tribunal Electoral, se retiran de la sesión al ser las 8:52 p.m.

25 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

26 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DA-UI-REINC-010-2021 Reincorporaciones. **(Anexo 01).**

27 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-010-  
28 2021 de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado  
29 de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa  
30 Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

1 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04  
2 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es  
3 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se  
4 les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 15 de marzo y se les informa  
5 que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

6	Nombre	Cédula
7	FERNÁNDEZ MORENO IVETTE ISELA	5-0292-0276
8	ÁLVAREZ CORTÉS LEIDY PAOLA	7-0209-0924
9	ZAPATA PERALTA ANA LILLIAM	3-0368-0332
10	CASTILLO ACOSTA YARIELA MARÍA	2-0774-0857
11	SÁNCHEZ PIEDRA LESLY YANINY	1-1493-0371
12	FONSECA CHAVARRIA HORTENSIA	5-0227-0801
13	FERNANDEZ UGALDE ELIZABETH	7-0154-0660
14	ARAYA CARVAJAL EMANUEL JOSE	4-0204-0601
15	ELIZONDO MENDOZA MARIANA	6-0386-0760
16	JIMÉNEZ GARBANZO KEMBLY DILANA	1-1595-0849
17	BADILLA HERNANDEZ KARLA P.	1-1138-0886

18 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

19 ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron  
20 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir  
21 de la comunicación de este acuerdo.

22 XXX Adjuntar listas

23 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de  
24 Incorporaciones y Cobros.

25 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a  
26 estas personas."

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 03:**

29 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-010-2021 de fecha 15 de marzo de**  
30 **2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**

1 **Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento**  
2 **Administrativo, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio once**  
3 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**  
4 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**  
5 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**

6 <b>Nombre</b>	6 <b>Cédula</b>
7 <b>FERNÁNDEZ MORENO IVETTE ISELA</b>	7 <b>5-0292-0276</b>
8 <b>ÁLVAREZ CORTÉS LEIDY PAOLA</b>	8 <b>7-0209-0924</b>
9 <b>ZAPATA PERALTA ANA LILLIAM</b>	9 <b>3-0368-0332</b>
10 <b>CASTILLO ACOSTA YARIELA MARÍA</b>	10 <b>2-0774-0857</b>
11 <b>SÁNCHEZ PIEDRA LESLY YANINY</b>	11 <b>1-1493-0371</b>
12 <b>FONSECA CHAVARRIA HORTENSIA</b>	12 <b>5-0227-0801</b>
13 <b>FERNANDEZ UGALDE ELIZABETH</b>	13 <b>7-0154-0660</b>
14 <b>ARAYA CARVAJAL EMANUEL JOSE</b>	14 <b>4-0204-0601</b>
15 <b>ELIZONDO MENDOZA MARIANA</b>	15 <b>6-0386-0760</b>
16 <b>JIMÉNEZ GARBANZO KEMBL Y DILANA</b>	16 <b>1-1595-0849</b>
17 <b>BADILLA HERNANDEZ KARLA P.</b>	17 <b>1-1138-0886</b>

18 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**  
19 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**  
20 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
21 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de**  
22 **Cobros y FMS y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./**

23 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-RET-011-2021 Retiros. **(Anexo 02).**

24 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-011-  
25 2021 de fecha 16 de marzo de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado  
26 de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa  
27 Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe  
28 de retiros temporales e indefinidos.

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 04:**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-011-2021 de fecha 16 de marzo de 2021,**  
2 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
3 **Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que**  
4 **presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las**  
5 **siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados**  
6 **en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

7 **RETIROS INDEFINIDOS:**

8	Nombre	Cédula	Motivo	FECHA RIGE
9	RODRÍGUEZ BLANCO OLGA	6-0144-0417	Jubilación	25/02/2021
10	CAMPOS RAMÍREZ JENNY	4-0134-0176	Jubilación	03/03/2021
11	QUIRÓS CARRANZA MARÍA	1-0551-0478	Jubilación	03/03/2021
12	MOLINA MONGE GLENDA	2-0734-0645	██████████	03/03/2021
13	GUTIÉRREZ LÓPEZ ANA CECILIA	7-0053-0479	Jubilación	03/03/2021
14	SALAZAR RIVERA ALBERTO	1-0536-0386	██████████	04/03/2021
15	ANGULO ESPINOZA MARIANA	5-0141-0390	Jubilación	04/03/2021
16	RODRÍGUEZ SANCHO BRENDA	2-0354-0502	Jubilación	04/03/2021
17	SANCHO MORA LIZETH	1-0550-0108	Jubilación	04/03/2021
18	LOBO HERNÁNDEZ MAX ALBERTO	4-0132-0688	Jubilación	04/03/2021
19	VILLAGRA UGALDE BERNAL	5-0383-0410	No labora en educación	05/03/2021
20	REYES NIÑO KATHERINE	1-1378-0299	Inc. Col. Orientadores	05/03/2021
21	TEM SILVA KELLY ELVIRA	8-0068-0839	Jubilación	05/03/2021
22	VARGAS LOBO ANA ISABEL	2-0307-0701	Jubilación	05/03/2021
23	SEQUEIRA MORA VALERIA	1-1545-0535	No labora en educación	05/03/2021
24	VARGAS LÓPEZ MAUREEN	1-0493-0424	Jubilación	08/03/2021
25	GONZÁLEZ MURILLO MARÍA JOSÉ	2-0751-0167	██████████	08/03/2021
26	MIRANDA HERNÁNDEZ ERIKA	7-0248-0316	No labora en educación	09/03/2021
27	JIMÉNEZ COTO CARMEN NIDIA	1-0466-0805	Jubilación	09/03/2021
28	RETANA CALDERÓN ROGER	1-0489-0942	Jubilación	09/03/2021

29 **RETIROS TEMPORALES:**

30	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
31	VARGAS GAMBOA STEFANNY	1-1602-0538	Desempleo	10/03/2021	01/12/2021

32 **Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas**  
33 **que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y**  
34 **al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones**  
35 **a éstas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

1 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
2 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al**  
3 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 02)./**

4 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-RET-010-2021 Rechazo de retiro. **(Anexo 03).**

5 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-010-  
6 2021 de fecha 11 de marzo de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado  
7 de la Unidad de Incorporaciones, la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y la Licda.  
8 Marcela Rivas Molina, Abogada de la Dirección Ejecutiva; el cual cuenta con el visto bueno del  
9 Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, en el que informan:

10 "La señora MARTINEZ QUIRÓS SILVIA, cédula 1-0814-0279, presentó solicitud de retiro  
11 TEMPORAL POR REUBICACIÓN el pasado 09-03-2021 y hasta 31-01-2022. En dicha solicitud la  
12 colegiada señala que desea retirarse porque fue reubicada por salud.

13 Realizado el análisis de los documentos presentados, por parte de la Unidad de Incorporaciones  
14 y la Unidad de Fiscalización, se determinó que no se puede aprobar su retiro, ya que, con base  
15 en el artículo 4 de la Ley 4770 y sus reformas, que en lo sucesivo dispone que " Solamente los  
16 miembros del Colegio tendrán derecho a ocupar cargos en la Administración Pública,  
17 las instituciones autónomas o las entidades privadas relacionadas con la enseñanza cuando  
18 para ejercer dichos cargos sea necesario poseer algunos de los títulos a que se refiere el artículo  
19 anterior."

20 Tal y como se demuestra en los documentos adjuntos, la colegiada es reubicada por temas de  
21 salud, pero su nombramiento en propiedad es como Profesor de Enseñanza Preescolar, es  
22 decir, la condición de salud no modifica la clase de puesto que ostenta y siendo que para ese  
23 puesto es necesario poseer un título en Educación, debe mantenerse activa su colegiatura,  
24 pues, para ocupar un cargo en la Administración Pública es obligatoria la colegiatura para los  
25 profesionales que regulan este Colegio.

26 Por lo que se solicita tomar el siguiente acuerdo:

27 ACUERDO: Rechazar el retiro de la colegiada MARTINEZ QUIRÓS SILVIA, cédula 1-0814-0279,  
28 ya que, su nombramiento en propiedad es como Profesor de Enseñanza Preescolar, es decir, la  
29 condición de salud no modifica la clase de puesto que ostenta y siendo que para ese puesto es  
30 necesario poseer un título en Educación, debe mantenerse activa su colegiatura, pues, para

1 ocupar un cargo en la Administración Pública es obligatoria la colegiatura para los profesionales  
2 que regulan este Colegio Profesional.

3 Aprobado por XXX votos/ En firme.

4 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de  
5 Incorporaciones y Cobros.”

6 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, sugiere a la Junta Directiva que, en caso de tener  
7 alguna duda respecto a este tema, analicen el tema o lo devuelvan para que no se genere  
8 ningún conflicto o impedimento en cuanto a lo que refiere la Ley 4770.

9 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y devolverlo  
10 a la Dirección Ejecutiva, para que se realice el análisis si la colegiada devenga paga carrera  
11 profesional.

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 05:**

14 **Dar por conocido el CLYP-DA-UI-RET-010-2021 de fecha 11 de marzo de 2021,**  
15 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
16 **Incorporaciones, la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y la Licda.**  
17 **Marcela Rivas Molina, Abogada de la Dirección Ejecutiva; el cual cuenta con el visto**  
18 **bueno del Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, sobre**  
19 **el rechazo de solicitud de retiro de la Sra. Silvia Martínez Quirós. Devolver este**  
20 **oficio a la Dirección Ejecutiva, para que se realice el análisis si la colegiada devenga**  
21 **carrera profesional e informe posteriormente a la Junta Directiva./ Aprobado por**  
22 **cuatro votos a favor y tres votos en contra./**

23 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de**  
24 **Incorporaciones y Cobros./**

25 **ARTÍCULO 10.** CLYP-035-DE-DPH Respuesta acuerdo 12 sesión 113-2020 Propuesta de  
26 diagramación material Guerra de Coto. **(Anexo 04).**

27 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-035-DE-DPH de  
28 fecha 16 de marzo de 2021, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento  
29 de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

1 "En atención al acuerdo 12, de la sesión ordinaria 113-2020 de fecha 28 de noviembre de 2020,  
2 el cual indica:

3 **ACUERDO 12:**

4 Dar por recibido el correo de fecha 24 de noviembre 2020, suscrito por el Sr. Alberto Enrique  
5 Rojas Vásquez y el Sr. Javier Olivares Ocampo, ambos colegiados, en el que presenta propuesta  
6 de Libro La Guerra de Coto.

7 Trasladar este correo a la Dirección Ejecutiva, para que valore el ofrecimiento señalado en el  
8 correo. Al respecto la Dirección Ejecutiva deberá informar a la Junta Directiva en una próxima  
9 sesión./ Aprobado por seis votos./

10 Comunicar al Sr. Alberto Enrique Rojas Vásquez, al Sr. Javier Olivares Ocampo, ambos  
11 colegiados y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 10)./

12 Al respecto le informo que, en atención a lo acordado por la Junta Directiva, se han tomado las  
13 siguientes acciones y propuestas.

14 Acción específica: En la próxima Edición de la Revista Umbral, se incluirá una separata sobre el  
15 tema; el mismo ya fue avalado por la Comisión Editorial.

16 Propuesta: Realizar una diagramación y producción digital del documento realizado por los  
17 autores, la diagramación sería asumida por la profesional en diseño gráfico del Departamntento;  
18 eventualmente se realizaría una inversión económica destinada al trabajo de ilustración del  
19 material."

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 06:**

22 **Dar por recibido el oficio CLYP-035-DE-DPH de fecha 16 de marzo de 2021, suscrito**  
23 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional**  
24 **y Humano, en respuesta al acuerdo 12 tomado en la sesión 113-2020, respecto a**  
25 **propuesta de diagramación material de la "Guerra de Coto"./ Aprobado por siete**  
26 **votos./**

27 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**  
28 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

29 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

30 **ARTÍCULO 13.** Aprobación de pagos. **(Anexo 05).**

1 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación  
2 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el  
3 anexo número 05.

4 El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-  
5 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y cuatro millones  
6 cuatrocientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y nueve colones con veintiún céntimos  
7 (¢84.431.859,21); de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco  
8 Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones doscientos veinticinco mil colones netos  
9 (¢12.225.000,00); para su respectiva aprobación.

10 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 07:**

12 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**  
13 **Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y cuatro millones cuatrocientos**  
14 **treinta y un mil ochocientos cincuenta y nueve colones con veintiún céntimos**  
15 **(¢84.431.859,21); de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del**  
16 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones doscientos veinticinco**  
17 **mil colones netos (¢12.225.000,00). El listado de los pagos de fecha 18 de marzo**  
18 **de 2021, se adjunta al acta mediante el anexo número 05./ Aprobado por siete**  
19 **votos./ ACUERDO FIRME./**

20 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

21 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**

22 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-2621 de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por la  
23 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, dirigido a la Licda. Marianela Mata Vargas,  
24 Directora Ejecutiva a.i. **Asunto:** Respuesta a oficio CLYP-JD-DE-040-2021. **(Anexo 06).**

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 08:**

27 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-2621 de fecha 15 de marzo de 2021,**  
28 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, dirigido a la Licda.**  
29 **Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva a.i., en respuesta a oficio CLYP-JD-DE-**  
30 **040-2021./ Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./**

2 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

3 **ARTÍCULO 13.** Nota suscrita por el Director Ejecutivo. **(Anexo 07).**

4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura a la nota de fecha 12 de marzo de  
5 2021, suscrita por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, en la que señala:

6 [REDACTED]  
7 [REDACTED]  
8 [REDACTED]  
9 [REDACTED]  
10 [REDACTED]  
11 [REDACTED]  
12 [REDACTED]  
13 [REDACTED]"

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 09:**

16 **Dar por recibida la nota de fecha 12 de marzo de 2021, suscrita por el MBA. Enrique**  
17 **Víquez Fonseca, Director Ejecutivo,** [REDACTED]

18 [REDACTED]  
19 [REDACTED]

20 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

21 **ARTÍCULO 14.** Propuesta para asignar nombres. **(Anexo 08).**

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura a la siguiente propuesta para asignar  
23 nombres a los centros de recreo de Desamparados de Alajuela, Pérez Zeledón, Turrialba y el  
24 edificio de San José, el cual se detalla:

25 "Biografías

26 Victoria Garrón Orozco de Doryan (1920-2005)

27 Postulada para: Sede San José

28 Presidente de la primera Junta Directiva de Colypro

29 Miembro del Tribunal Electoral en 1976 y del Tribunal de Honor en 1977

30 Biografía:

1 Victoria nació en San José el 8 de octubre de 1920 y murió el día 30 de julio del año 2005. Sus  
2 padres fueron Estanislao Garrón Lermitey y doña Claudia Orozco Casorla. Cursó sus estudios  
3 primarios en la escuela Julia Lang y los secundarios en el Colegio Superior de Señoritas.  
4 Luego realizó estudios para educadora de primaria y secundaria. Obtuvo la licenciatura en  
5 Letras y Filosofía en la Universidad de Costa Rica. Después recibió una beca de UNICEF y realizó  
6 estudios de postgrado en pediatría Social en París y en el ciclo de conferencias llamado "La vida  
7 Cultural de Francia", en la Alianza Franco Costarricense y cursos de Administración Escolar  
8 ESAPAC.  
9 Durante varios años trabajó como profesora en la educación superior, en diferentes colegios y  
10 diversos centros de enseñanza públicos y privados, tales como la Escuela Normal Superior en  
11 Heredia, el liceo Anastasio Alfaro y el Colegio Superior de Señoritas.  
12 Se desempeñó como Directora en el Liceo de Señoritas, Anastasio Alfaro; fue Presidenta del  
13 Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía, miembro de la Comisión Costarricense de  
14 cooperación con la UNESCO, desde su creación, Secretaria permanente de la Comisión  
15 Costarricense de cooperación de dicho organismo, presidenta de la Asociación Costarricense de  
16 Mujeres Universitarias, miembro de la Asociación de Autores, secretaria de la Asociación del  
17 Niño y el joven ciego, tesorera del Instituto de Literatura Infantil y coordinadora de Relaciones  
18 con la prensa de la Asociación de Mujeres Universitarias.  
19 Participó en varios cursos y reuniones internacionales, tanto en forma personal como en  
20 representación del país, y fue sido galardonada en diversas ocasiones por su participación en  
21 diferentes actividades internacionales. Escribió algunas obras, artículos, poesías, una novela y  
22 biografías.  
23 Es la primera mujer de Centro América, México, Estados Unidos y Canadá que ocupa el puesto  
24 de Segunda Vicepresidenta del país. Hoy ya existen mujeres que han desempeñado la Primera  
25 Vicepresidencia de la República, como es el caso de Linet Saborío y ocupó la Presidencia en 14  
26 ocasiones.  
27 Elaborada por: Benedicto Víquez Guzmán  
28 Rafael Ángel Pérez Córdoba  
29 Postulado para: Centro Cultural y Recreativo Alajuela  
30 Miembro de la Junta Directiva de Colypro en el periodo 1998-2000

1 Representante del Colegio en el Comité organizador de los VIII Juegos Deportivos, 1985

2 Participación comité organizador del III Congreso Nacional de Educación Física, 1999

3 Biografía:

4 Con una voluntad de hierro, el afamado Rafael Ángel Pérez Córdoba, fondista que venció  
5 durante los años 70 en las famosas carreras de San Silvestre (Brasil) y Coamo (Puerto Rico),  
6 está considerado por la crítica especializada como el máximo exponente del atletismo  
7 costarricense de todos los tiempos.

8 Nacido en una familia de agricultores el 3 de julio 1948 en Brasil de Ciudad Colón, Mora, San  
9 José, demostró su aplomo, disciplina y voluntad en más de 400 carreras nacionales y 220  
10 internacionales en las distancias de fondo, en los 1.500, 5.000 y 10.000 metros, la media  
11 maratón y la maratón, entre 1964 y 1984, año oficial de su retiro.

12 Participó, además, en los 10.000 m de dos Juegos Olímpicos, en los que obtuvo la posición 27  
13 en México 1968 (tiempo 31:42) y la 13 en Múnich 1972 (29:36). Adicionalmente, impuso tres  
14 récords nacionales en los 1.500 (1975) y 10.000 metros (1976), así como en la media maratón  
15 (1976).

16 Su consagración definitiva se dio cuando, ante los mejores fondistas de la época, regaló a los  
17 costarricenses la inolvidable victoria en la famosa clásica de San Silvestre, Sao Paulo. Era la  
18 edición de bodas de oro entre 300 atletas, tras recorrer 8,4 kilómetros, la noche del 31 de  
19 diciembre de 1974; su tiempo fue 23 minutos y 58 segundos.

20 Otro gran éxito lo alcanzó el 8 de febrero de 1976, con su segundo triunfo en la media maratón  
21 de San Blas de Illescas, en Coamo, tras el obtenido allí en 1971. Ante 394 corredores, fijó su  
22 mejor tiempo en los 21 km (1:03:46), que lo llevó a imponer el único récord mundial que ha  
23 tenido el atletismo de Costa Rica en su historia, según la investigación elaborada por el  
24 entrenador Sergio Molina, de TSM Sports.

25 Este atleta de carácter rebelde, fallecido este 25 de abril de 2019, a los 71 años, defendió contra  
26 viento y marea una filosofía de excelencia, pocas veces comprendida por la dirigencia. Con una  
27 disciplina y amor por el entrenamiento, inculcados desde 1968 por el técnico cubano Augusto  
28 Pila Teleña, respondió en la carretera, donde fue amo y señor.

1 Entre sus logros está ser elegido por el diario La Nación el mejor atleta nacional en la década  
2 de los 70 (1979), personaje nacional distinguido (1984) y uno de los 25 deportistas del siglo XX  
3 (1999). También ingresó a la Galería Costarricense del Deporte (1994).

4 Luego su vida estuvo ligada al estudio y a la docencia. Se graduó en educación física,  
5 planificación curricular, educación para adultos y ciencias de la educación, con énfasis en  
6 investigación educativa. Presidió por dos años el Colegio de Licenciados y Profesores.

7 Publicó, además, obras sobre procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión curricular; el  
8 último, "Corriendo con pasión", se editó en 2016. Le sobreviven su esposa, Luz Mary Zumbado,  
9 y sus hijos Viviana, Rafael Ángel y Daniel.

10 Elaborada por: Rodrigo Calvo

11 Rolando Zamora González

12 Postulado para: Sede Alajuela

13 Datos biográficos:

- 14 • Nació en Heredia.
- 15 • Se incorporó a Colypro el 1 de enero de 1973.
- 16 • Firmaba como filólogo, curricularista e investigador.
- 17 • Fue el compositor de la letra del Himno del Colegio de Licenciados y Profesores.
- 18 • Fue miembro de la Junta Directiva de Colypro en 1983.
- 19 • Fue miembro de la Comisión Editorial del 2007 al 2009.
- 20 • Fue miembro de la Comisión de Recurso Hídrico del 2009 al 2011.
- 21 • Integrante del Tribunal de Honor (periodo no registrado).
- 22 • Bachillerato en Estudios Clásicos.
- 23 • Título en Administración Educativa.
- 24 • Licenciatura en Estudios Clásicos y Licenciatura en Filología Española ambas en UCR.
- 25 • Doctor en Ciencias de la Educación con énfasis en Investigación Educativa, U Latina, 1994.
- 26 • En 1995 publicó el libro "Cómo enseñar castellano en I y II ciclos" con la Editorial UNED.
- 27 • Dirigió el programa radial "Lenguaje, educación y civismo" en Radio Actual.
- 28 • Ganador del Premio Jorge Volio en los años 80 (según historia de Jorge Volio).
- 29 • Certificado de competencia profesional de la Universidad de Panamá.
- 30 • Suplente en la Comisión de Estudios de la Ley de Educación y luego Propietario.

- 1 • Conferencista en el Colegio Brenes Mesén.
- 2 • Nombramiento como miembro del Jurado Calificador de la letra del Himno del Colegio,
- 3 pero renunció para participar como concursante.
- 4 • Nombramiento como representante ante Congreso Pedagógico Nacional, 1988.
- 5 • Nombramiento como interlocutor ante la Organización de Educación Españolas, 1988.
- 6 • Falleció el 5 junio de 2012.

7 **Jorge Villalobos Vargas**

8 Postulado para: Centro Cultural y Recreativo de Pérez Zeledón

9 **Datos biográficos:**

- 10 • Se desempeñó como Fiscal de la Junta Regional Pérez Zeledón durante 2007 y 2008.
- 11 • Ronny Villalobos, su hermano, también es docente y se desempeñó como miembro de la
- 12 Junta Regional de Pérez Zeledón.
- 13 • Se graduó en 1987 como docente de Español.
- 14 • Inició sus labores en Buenos Aires y otras localidades de la zona sur, pasando luego al Liceo
- 15 UNESCO hasta el 2004.
- 16 • En 2004 es nombrado asesor en la DRE de Heredia, donde fungió por 6 meses.
- 17 • Luego, fue nombrado asesor de evaluación en la DRE de Pérez Zeledón.
- 18 • Fue profesor de muchas generaciones de docentes y, como asesor de evaluación,
- 19 acompañó a toda una generación de profesionales colegiados.
- 20 • Falleció el 16 de noviembre de 2008.”

21 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, considera importante realizar proceso para

22 asignar nombre a los otros centros de recreo y sedes del Colegio.

23 Conocida esta propuesta la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

24 **ACUERDO 10:**

25 **Dar por recibida la propuesta presentada por el M.Sc. Fernando López Contreras,**

26 **Presidente, para asignar nombre al edificio del Colegio ubicado en San José, centro**

27 **de recreo de Pérez Zeledón, Centro de Capacitación y centro de recreo de**

28 **Desamparados de Alajuela./ Aprobado por siete votos./**

29 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente./**

30 **ACUERDO 11:**

1 **Asignar el nombre del edificio del Colegio ubicado en San José "Victoria Garrón de**  
2 **Dorian". Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine la rotulación de dicho edificio./**  
3 **Aprobado por siete votos./**

4 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Dirección**  
5 **Ejecutiva./**

6 **ACUERDO 12:**

7 **Asignar el nombre del centro de recreo ubicado en Pérez Zeledón "Jorge Villalobos**  
8 **Vargas". Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine la rotulación de dicho centro de**  
9 **recreo./ Aprobado por siete votos./**

10 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Dirección**  
11 **Ejecutiva./**

12 **ACUERDO 13:**

13 **Asignar el nombre del centro de recreo ubicado en Desamparados de Alajuela**  
14 **"Rafael Ángel Pérez Córdoba". Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine la**  
15 **rotulación de dicho edificio./ Aprobado por siete votos./**

16 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Dirección**  
17 **Ejecutiva./**

18 **ACUERDO 14:**

19 **Asignar el nombre al Centro de Capacitación, ubicado en Desamparados de Alajuela**  
20 **"Rolando Zamora González". Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine la**  
21 **rotulación de dicho edificio./ Aprobado por siete votos./**

22 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Dirección**  
23 **Ejecutiva./**

24 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, informa que, por motivos de cita médica,  
25 se incorporó de manera tardía a la sesión, por lo que solicita se justifique dicha llegada tardía.  
26 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 15:**

28 **Justificar la llegada tardía de la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, a**  
29 **la sesión 026-2021 del jueves 18 de marzo de 2021; por lo tanto procede el pago de**  
30 **dieta./ Aprobado por seis votos./**

1 **Comunicar a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y a la Unidad de**  
2 **Secretaría./**

3 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se inhiere de la votación por ser la  
4 interesada.

5 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**

6 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**  
7 **VEINTIDÓS HORAS CON DIECISEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

8

9

10 **Fernando López Contreras**

**Jacqueline Badilla Jara**

11 **Presidente**

**Secretaria**

12 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.